



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de 2015

3 de noviembre de 2015

ACUERDO CNH.E.43.004/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, y XXVII, y 38, fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 12 de la Ley de Hidrocarburos, 30 fracción II del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, así como 13, fracción II, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, consideró procedente la migración de las asignaciones y aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite asistencia técnica a la Secretaría de Energía respecto de la procedencia de la migración de las Asignaciones A-0185-Campo Kunah y A-0271-Campo Piklis a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.